



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2010/MDCA

Cerro Azul, 01 de Octubre de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe N° 1747-2010-GA-MDCA de fecha 01/10/10, de la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2010,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA, de fecha 20/01/2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010;

Que, con Carta N° 015- CPM BELLAVISTA-D.C.A. de fecha 15/09/2010, el Presidente del Centro Poblado "BELLAVISTA", solicita que los recursos asignados en el Presupuesto Participativo 2010 al proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CPM BELLAVISTA - I ETAPA", pasen a financiar el Mejoramiento del acceso principal del CP Bellavista, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Centro Poblado Bellavista;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 056-2010/MDCA, de fecha 17/09/10, se aprobó transferir los recursos disponibles de la "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CPM BELLAVISTA - I ETAPA", considerado en el Presupuesto Participativo 2010, con un monto de **S/. 70,000.00** (SETENTA MIL Y 00/100 Nuevos Soles), al proyecto **"MEJORAMIENTO DEL ACCESO PRINCIPAL DEL CP BELLAVISTA"**;

Que, mediante Informe N° 637-2010-PP-MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que a la fecha se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 70,000.00 Nuevos Soles, por el rubro 18: Canon y Sobrecanon, para llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

...//



200



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2010/MDCA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, vía **EXCLUSIÓN** del Proyecto: "**AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DEL CPM BELLAVISTA - I ETAPA**", con un monto de **S/. 70,000.00** (Setenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)

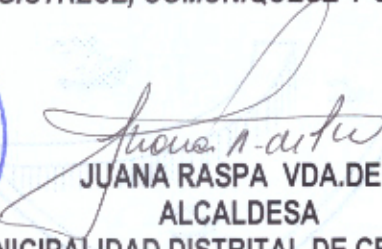
Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2010, vía **INCLUSIÓN** del Proceso de Adjudicación de menor cuantía, según detalle que aparece en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Proceder a la difusión y publicación en el **SEACE** y la **Página Web** de esta municipalidad, de las correspondientes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, y a la Oficina de Abastecimiento, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




JUANA RASPA VDA.DE PAÍN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL